



**EDENORTE DOMINICANA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

<b>No. EXPEDIENTE</b>
<b>EDENORTE-DAF-CM-2020-0035</b>
<b>No. DOCUMENTO</b>
<b>1</b>

15 de junio de 2020

Gerencia de Compras Corporativas

**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia **EDENORTE-DAF-CM-2020-0035, ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP. PRIMERA CONVOCATORIA**, a los fines de presentar su mejor oferta, correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

<b>ITEM</b>	<b>CODIGO</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>
1	2016158	CINTA PARA BACKUP	100.00

**LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO UNITARIO S/ITBIS, PRECIO UNITARIO C/ITBIS, MONTO TOTAL CON ITBIS Y TIEMPO DE ENTREGA.**

<b>ITEM</b>	<b>CODIGO</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad Solicitada</b>	<b>Unidad</b>	<b>Precio unitario S/ itbis</b>	<b>Precio unitario C/ itbis</b>	<b>Tiempo de Entrega Ofertado en Dias Calendario</b>
1	2016158	CINTA PARA BACKUP	100.00	UD			

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones,

**COMPRA MENOR - EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

**REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS (firmada y sellada).**

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmada en manuscrito y sellada, la ficha técnica concedidas por **EDENORTE**, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas. Y presentar la muestra, La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

ITEM	CODIGO	Descripción	Cantidad Solicitada	Unidad	Requerimiento de muestra	Ficha de Datos Garantizados
1	2016158	CINTA PARA BACKUP	100.00	UD	NO	Si

**El hecho de no presentar la ficha técnica en las condiciones requeridas y la muestra requerida, descalifica al oferente para el ítem ofertado.**

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta (30) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de **EDENORTE**.

La ficha técnica está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A., [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do) .

**COMPRA MENOR - EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Cronograma	
Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	15/6/2020 16:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/6/2020 10:30
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	19/6/2020 12:45
Presentación de Oferta Económica	22/6/2020 15:00 <a href="#">Sugerir restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	23/6/2020 10:00
Acto de Adjudicación	6/7/2020 16:00
Notificación de Adjudicación	7/7/2020 16:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	13/7/2020 12:00
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	15/7/2020 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	16/7/2020 16:00

**ADQUISICIÓN DE CINTA DE BACKUP**

**CREDENCIALES**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmado y sellado, así como también todos los documentos solicitados con las siguientes informaciones.

**PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la

**COMPRA MENOR - EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

**PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

**Nota:** Cada oferente deberá presentar dentro del Sobre una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica y de credenciales escaneada. **ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE.**

**PROGRAMA DE SUMINISTRO/ENTREGA**

Los bienes requeridos en el presente proceso de Licitación Pública Nacional deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, sin que esto represente ningún costo adicional para Edenorte, según se especifica a continuación:

LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Almacén Las Charcas	Carretera Jánico, Las Charcas, Santiago, República Dominicana
Almacén La Penda	Aut. Duarte KM 22, La Penda, Santiago, República Dominicana

De lunes a viernes, en horario de 8:00am a 12:00 p.m. o 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

**COMPRA MENOR - EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Los bienes adjudicados conforme al presente proceso de Compra Menor, deberán ser entregados en el almacén de Edenorte, en la dirección más arriba indicada, por lo que dichas entregas deberán ser coordinadas en un plazo mínimo de 24 horas, a través del Analista de Compras, antes de proceder con su despachado, esto con el fin de que los almacenes programen la recepción provisional de la mercancía en día y hora. Los suplidores que lleguen a los almacenes a entregar mercancía sin haber coordinado una cita previa, no serán recibidos, sin que esto implique ningún costo y responsabilidad para Edenorte.

En caso de que los bienes entregados no sean recibidos conforme a lo requerido por Edenorte, esta procederá a comunicarle al Adjudicatario su inconformidad respecto de dichos bienes, para que este proceda con la entrega de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas.

Los bienes recibidos no conforme por parte de Edenorte, tendrán que ser retirados del almacén por el Adjudicatario en un plazo máximo de 30 días calendarios, dicho plazo iniciará a partir de la comunicación de inconformidad vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Compras. Si el adjudicatario no retira estos bienes en el plazo referido anteriormente, Edenorte le dará el destino final conforme entienda pertinente, a menos que el Adjudicatario manifieste su imposibilidad de retiro, lo cual queda a consideración de Edenorte.

**Nota:** La disposición final de los bienes no recibidos conforme y que no sean retirados del almacén, no sustituyen la entrega de los bienes adjudicados y requeridos en las fichas técnicas del presente proceso ni genera obligación de pago ni de ningún otro tipo para Edenorte.

### **Recepción Provisional**

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional, hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

### **Recepción Definitiva**

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

### **FORMA DE PAGO**

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y conforme.

**COMPRA MENOR - EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

Luego de validados y recibidos conforme los servicios por parte de Edenorte, la empresa que resulte adjudicataria deberá presentar la factura en el plazo comprendido del 1ero al 20 de cada mes. En caso de que las facturas no sean entregadas en el plazo establecido anteriormente, la empresa que resulte adjudicataria deberá realizar la factura con fecha del mes siguiente.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **LUNES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2020** hasta las **3:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

**Dirección Logística - Gerencia de Compras**

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

**Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago**

**Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica**

**EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP. PRIMERA CONVOCATORIA**

**Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:**

**Nombre:** Claudia Matilde Pérez Paulino

**Departamento:** Gerencia de Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** EDENORTE DOMINICANA, S.A.

**Dirección:** Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

**Teléfono:** 809-241-9090 Ext.: 2795

**E-mail:** [cperezp@edenorte.com.do](mailto:cperezp@edenorte.com.do)

Los Oferentes / Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, bajo el rubro: **4321000 EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS**



**COMPRA MENOR - EDENORTE-DAF-CM-2020-0035 ADQUISICION DE CINTA DE BACKUP.  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**Alejandro Toribio  
Gerente de Compras**